



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo

"Ciudad de los Cedros"

"Capital Folklórica de Ancash"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°012-2021-MPP/GM.

Pomabamba, 22 de enero de 2021.

VISTO:

El Informe Legal N°022-2021-MPP/GAJ., de fecha 22 de enero de 2021, en la que dispone **APROBAR** las **BASES ADMINISTRATIVAS** del **Procedimiento de Selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2021-MPP/CS-1**, para la **Contratación de Suministro de Bienes**, para la **"Adquisición de insumos para el programa vaso de leche del periodo fiscal 2021"**, cuyo valor estimado es **S/. 219, 154.00 (Doscientos Diecinueve Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con 00/100 Soles)**, y la Carta N°001-2021-MPP/CS., de fecha 21 de enero de 2021, quien solicita Aprobación de Bases Administrativas, estando a los anexos, antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es una persona jurídica del derecho público interno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo expuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N°28607, concordante con el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

El artículo VIII de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que : (...) Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio (...); por lo que el presente acto administrativo se emitirá en estricto cumplimiento de la ley general expedido por el legislativo, ello en aplicación del Principio de Legalidad y del Principio de Unidad del Estado.

Bajo este contexto, el 14 de enero del 2021, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°003-2021-MPP/GM, se **aprobó el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección, Adjudicación Simplificada N°001-2021-MPP/CS - Primera Convocatoria**, para la **Contratación de Suministro de Bienes**, para la **"Adquisición de insumos para el programa vaso de leche del periodo fiscal 2021"**, cuyo valor estimado es **S/. 219, 154.00 (Doscientos Diecinueve Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con 00/100 Soles)**.

El 20 de enero de 2021, mediante Resolución de Gerencia N°009-2021-MPP/GM, se designó el **COMITÉ DE SELECCIÓN** para el **Procedimiento de Selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2021-MPP/CS-1**, para la **Contratación de Suministro de Bienes**, para la **"Adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche del Periodo Fiscal 2021"**.

Que, el **Comité de Selección de Adjudicación Simplificada** son los encargados de conducir y ejecutar la **contratación de Suministro de Bienes**,

Jr. Huaraz N°301 – Plaza de Armas – Pomabamba – Ancash

www.munipomabamba.gob.pe



Municipalidad Provincial de Pomabamba



municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo

"Ciudad de los Cedros"

"Capital Folklórica de Ancash"

para la "Adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche del Periodo Fiscal 2021", cuyo valor estimado es S/. 219, 154.00 (Doscientos Diecinueve Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con 00/100 soles).



De este modo, el artículo 11° del Reglamento de la Ley N°27767 aprobado mediante Decreto Supremo N°002-2004-MINDES; establece que: "Como acto previo a la convocatoria, la entidad elaborará las Bases para cada proceso de adquisición, las cuales deberán estar visadas por la gerencia u oficina de asesoría jurídica y serán aprobada por las comisiones de adquisición (...)". Evidentemente, las bases se encuentran visadas por la Gerencia Municipal de la MPP, expedita para ser aprobada por el COMITÉ DE SELECCIÓN la Comisión de Adquisiciones, el cual fue reconocida mediante Resolución de Gerencia Municipal N°009-2021-MPP/GM., de fecha 20 de enero 2021.



Aunado a ello, el artículo 15° del Reglamento de la Ley N°27767 aprobado mediante Decreto Supremo N°002-2004-MINDES; establece que: "La entrega de las Bases se realizará a través de la Entidad, en forma gratuita a todos los interesados dentro del ámbito de la convocatoria (...). Se precisa que, la entidad a través del área competente no deberá negarse a entregar las Bases a los interesados."



Al respecto, mediante Carta N°001-2021-MPP/CS, de fecha 21 de enero de 2021, el Presidente del Comité de Selección, solicita la aprobación de **BASES ADMINISTRATIVAS del Procedimiento de Selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2021-MPP/CS - Primera Convocatoria**, para la Contratación de Suministro de Bienes, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL PERIODO FISCAL 2021", cuyo valor estimado es S/. 219, 154.00 (Doscientos Diecinueve Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con 00/100 Soles).



Finalmente, mediante el Informe Legal N°022-2021-MPP/GAJ., de fecha 22 de enero de 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica opina: aprobar las **BASES ADMINISTRATIVAS del Procedimiento de Selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2021-MPP/CS - Primera Convocatoria**, para la Contratación de Suministro de Bienes, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL PERIODO FISCAL 2021", cuyo valor estimado es S/. 219, 154.00 (Doscientos Diecinueve Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con 00/100 Soles).

En consecuencia, estando a los fundamentos expuestos, de conformidad de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades conferidas por el señor alcalde mediante la Resolución de Alcaldía N°247-2020-MPP/A., de fecha 31 de diciembre de 2020, quien delegó atribuciones administrativas y resolutivas a la Gerencia Municipal, por lo que;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las **BASES ADMINISTRATIVAS del Procedimiento de Selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2021-MPP/CS - Primera Convocatoria**, para la Contratación de Suministro de Bienes, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL PERIODO FISCAL 2021", cuyo valor estimado es S/. 219, 154.00 (Doscientos Diecinueve Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con 00/100 Soles).

Jr. Huaraz N°301 – Plaza de Armas – Pomabamba – Ancash

www.munipomabamba.gob.pe



Municipalidad Provincial de Pomabamba



municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo

"Ciudad de los Cedros"

"Capital Folklórica de Ancash"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Comité de Selección, realizar el procedimiento de selección conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, al Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la MPP, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

ARTICULO CUARTO: PÓNGASE, de conocimiento la presente Resolución a la Oficina de Logística, demás áreas pertenecientes y Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PEG/GM
NMR/Sec. GM
C.c.
Archivo.

Jr. Huaraz N°301 – Plaza de Armas – Pomabamba – Ancash

www.munipomabamba.gob.pe



Municipalidad Provincial de Pomabamba



municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe